 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 322	RESOLUCIÓN No. 370	FECHA: 23-09-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 370 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
CEDIEL GALVIS SANTIAGO	13375644
OSCAR BECERRA PEREZ	13439554

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 370 del 23 de septiembre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCIÓN
01040000052500420000000000	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA SAS	A 1E 16 33 BR COMUNEROS
01040000052500410000000000	ORIOLO FLOREZ CAMARGO	A 1E 16 29 BR COMUNEROS

Del Barrio Comuneros, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles segregados según la Resolución Nro. CUC-003879-2025 de fecha 14/08/2025 emitida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito adscrita a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía San José de Cúcuta. Los códigos catastrales que identifican los bienes inmuebles segregados, sobre los cuales se modificará la valorización, se relacionan a continuación:

CÓDIGO PREDIAL
01040000052500420000000000
01040000052500410000000000

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la Resolución Nro. CUC-003879-2025 de fecha 14/08/2025 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" emitida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito adscrita a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** la liquidación y el posterior pago por concepto de contribución a la valorización de los predios segregados, teniendo en cuenta la siguiente información:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALÚO
0104000005250042000000000	104,34	0,00	3900	1,15	1	1	0,314	0,83101320	\$121.959	\$14.676.000
0104000005250041000000000	99,66	0,00	3900	1,15	1	1	0,314	0,83101320	\$116.491	\$14.018.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios de los predios producto de la segregación realizada mediante la Resolución Nro. CUC-003879-2025 de fecha 14/08/2025 emitida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito adscrita a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía San José de Cúcuta, realizar el pago de las vigencias 2026 y 2027, según la tasa de financiación que se determine para cada anualidad.

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de San José de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria, que son los siguientes:


CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA
0104000005250042000000000	260-359341
0104000005250041000000000	260-359340

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR al propietario de cada uno de los predios producto de la presente segregación, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
0104000005250042000000000	260-359341	CEDIEL GALVIS SANTIAGO	13375644
0104000005250041000000000	260-359340	OSCAR BECERRA PEREZ	13439554

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en los artículos 81 y 82 del Acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Astrid Sandoval	Contratista
Reviso	Mónica González	Contratista
Proyectó	Leyda Isabel Guate Arango	Contratista
Archívese en	10800.63.38	